

NO.	ZONA 1	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO	OBSERVACION REVISION FINANCIERA
1	U. Del Norte + ENS del Montería +ENS Lacides Iriarte		RECHAZADO	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "<i>La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato</i>".</p> <p>En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador". Adicionalmente, incluyó nuevos ítems en el numeral "2 - Gastos Operativos".</p> <p>2. La propuesta no cumple económicamente, toda vez que el proponente fijó los costos indirectos de operación/gastos administrativos en un 20%, superando el límite máximo del 15% establecido en el Anexo Técnico, numeral X "<i>Procedimiento para la definición del presupuesto</i>", apartado "<i>Costos indirectos de operación</i>", el cual establece: "<i>(...) El Ministerio de Educación tuvo en cuenta el historial de ejecución de los proyectos desde el Fondo y las demás convocatorias contempladas para su ejecución en esta vigencia, no obstante, es potestad de cada IES o alianza realice su tasación, en ningún caso puede superar el 15% para la presente convocatoria(...)</i>".</p>
2	Corporación Universitaria Americana	\$ 3.909.896.500	NO HABILITADO	<p>1. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p>
3	U. Cooperativa Colombia + ENS del Alto Sinú		RECHAZADO	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), "<i>La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato</i>".</p> <p>En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó el plazo de ejecución del equipo de trabajo, particularmente en los numerales "1.5 - Gestores Locales" y "1.6 Experto en Sistematización".</p>